

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO-
BOLÍVAR. Agosto (31) de (2021)

EXPEDIENTE: 2016-00790
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JAVIER ROMERO GELIS

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con el proceso de la referencia el cual se encuentra para decretar medidas cautelares. Al despacho.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR Agosto
treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, por ser procedente de conformidad con lo establecido en el Art. 593 Núm. 1 del C.G.P.; este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el embargo y secuestro del vehículo CAMIONETA de Placas No. UEW-861, marca FORD, línea ECOSPORT, modelo 2015, color BLANCO ARTICO, Tipo de carrocería: WAGON, numero de motor: AOJAF8972072, numero de chasis: 9BF2B55F1F8972072 el cual se denuncia como de propiedad del demandado JAVIER ROMERO GELIS, identificado con la C.C. No. 73.103.546.-

SEGUNDO: Oficiese al Departamento Administrativo de Transito y Transporte Distrital de Cartagena - DATT para la inscripción de esta medida. Cumplido lo anterior procédase a su inmovilización y posterior secuestro. Oficiese a las autoridades de tránsito y/o Policía de Carretera correspondiente. -

TERCERO: Surtido lo anterior, comisionese a la autoridad correspondiente para la realización de la diligencia de secuestro. Librándose el consabido Despacho Comisorio con los insertos del caso

CUARTO: Nómbrase como secuestre ANGELICA MARÍA JARABA DE LA OSSA. Comuníquesele. -

NOTIFÍQUESE

MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Cesar

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO - BOLÍVAR
POR ESTADO No. 40 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021 TURBACO- (BOLÍVAR) 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA Secretaria